CORPOAMAZONIA	**ACEPTACION DE OFERTA** *Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

No	426	DE	2024	CELEBRADO CON	GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S

Modalidad de Selección	Mínima Cuantía									**MC-007-2024**	
F/evaluación o verificación de propuesta (s)	07/06/2024		Oferta seleccionada		**GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S**						
Contratista	**GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S R.L DIANA MARCELA JIMÉNEZ**				PN		PJ	X	C		UT
	NIT	Nit: 846001369-6 C.C 1.152.707.871			Domicilio			Mocoa - Putumayo.			
Plazo del contrato	**QUINCE (15) DÍAS**		CDP No.	492		Valor		$5.000.000			

PN = Persona Natural **PJ =** Persona Jurídica **C =** consorcio **UT =** Unión Temporal ***MM =** Matrícula Mercantil

Entre los suscritos a saber: **ARGENIS LASSO OTAYA,** identificado con la C.C. N° 69.055.280 de San Francisco de Putumayo, quien en su condición de Directora General, obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía -CORPOAMAZONIA-, con NIT No. 800.252.844-2, ente corporativo de carácter público del orden nacional, creado mediante la Ley 99 de 1993, y autorizado para suscribir convenios y contratos según el numeral 6° del artículo 31 de la misma ley, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007, la ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015; esta Entidad se permite informarle que una vez realizada la evaluación y verificación jurídica de la oferta por usted presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-007-2024** y según las siguientes consideraciones: **1ª.** Que el día 30/05/2024 se publicó en el portal web SECOP II la Invitación Publica No. **MC-007-2024**. **2ª.** Que, el día 06/06/2024 se realizó el cierre a través de la plataforma SECOP II, a la cual se presentó una (01) propuesta, conforme a lo contemplado en el acta de cierre emitida por el portal web SECOP II. **3a.** Que, de acuerdo al artículo **2.2.1.1.2.2.6** del decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a verificar la oferta económica presentada por **GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S** persona jurídica con NIT. **846001369-6,** y Representante legal DIANA MARCELA JIMENEZ Identificada con la cedula de ciudadanía 1.152.707.871 de Medellín, concluyendo que la misma cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública. **4ta.** Que para efectos de evaluar la oferta, el menor precio se determinará con base en el valor total **unitario** de la oferta. **5ta**. Que, el presupuesto asignado para el presente proceso en por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE,** respaldado por el CDP No. 492 del 15/04/2024 **5ta.** Que el proponente subsano documentos faltantes, enviándolos dentro del término establecido, sin que su propuesta la mejore, siendo finalmente seleccionada por el comité evaluador la oferta presentada, **6ta.** Que de acuerdo al literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011,

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo	Contratista OJ DG	Firma	

el presente documento y la oferta por usted presentada constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, por lo que su ejecución deberá realizarse en los términos y condiciones establecidas en la invitación y los estudios previos elaborados por la Subdirección Administrativa y Financiera. 8va. Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil.

Además de lo anterior se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA – OBJETO: ***SUMINISTRAR EQUIPO TELEVISOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 20233223000005 DENOMINADO "ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE BAJA COBERTURA VEGETAL, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLANO, LA MONTAÑITA", en cumplimiento al Plan de Acción.***

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Descripción	Cantidad
Televisor 60 pulgadas, SMART TV, 4k, diseño de pantalla: plano (1 AÑO DE GARANTÍA)	1

SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga con la Entidad Estatal contratante a ejecutar las siguientes obligaciones:

a) El contratista se compromete a entregar el televisor adjudicado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el oferente. La entrega debe realizarse de conformidad con las normas legales aplicables que rigen este tipo de contratos

b) El contratista asume todas las demás obligaciones derivadas de la propuesta presentada durante el proceso de adjudicación. Esto incluye, entre otras cosas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del televisor, la garantía de calidad del producto y el cumplimiento de los plazos de entrega acordados.

c)El proveedor se compromete a cumplir con todas las normativas legales y regulaciones pertinentes relacionadas con la adquisición, transporte y entrega del televisor.

SEDE PRINCIPAL. **Tel.**: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo	Contratista OJ DG	Firma	

d)En caso de que el televisor entregado presente deficiencias o no cumpla con las especificaciones acordadas, el contratista se compromete a asumir la responsabilidad correspondiente y a tomar las medidas necesarias para corregir la situación, ya sea reemplazando el producto o proporcionando el servicio de reparación necesario.

2.3.1. OBLIGACIONESDE LA ENTIDAD.

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
4. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato.
5. Adelantarlas gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato es por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE,** con todos los gastos y costos directos e indirectos incluidos.

CORPOAMAZONIA cancelará el valor del contrato que se suscriba en moneda legal colombiana en un (100%) dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por CORPOAMAZONIA, quien previamente deberá verificar las condiciones de los bienes entregados.

CUARTA - RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **Inversión:** _X_ **Funcionamiento:** ____

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSIÓN**		X
	RUBRO		**RECURSOS**		
	3202.01.06.05		223		
No. de CDP	**492**	F/Expedición	15/04/2024	Vigencia	2024

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Ciiente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo	Contratista OJ DG	Firma	

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

QUINTA – LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de Mocoa Putumayo.

SEXTA - SUPERVISIÓN:

CARGO
Subdirector de Planificación Ambiental

O quien remplace o haga sus veces.

Llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

El valor unitario de los bienes y servicios que se registre en el contrato estarán sujeto a reajustes dependiendo de los incrementos o disminuciones que decrete el Gobierno Nacional; se tendrá en cuenta el valor total del presupuesto asignado.

SEPTIMA – GARANTÍAS:

El contratista seleccionado se obliga a suscribir garantía única a favor de CORPOAMAZONIA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, las cuales cubrirán los siguientes amparos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.
Calidad de los elementos a entregar.	20% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y un (01) año más, a partir de la aprobación de la garantía.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Linea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo	Contratista OJ DG	Firma	

OCTAVA - MULTAS:

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad. En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 del decreto 1474 de 2011.

NOVENA - PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:

Una vez comunicada la aceptación de la oferta, la ejecución del contrato no podrá cederse total ni parcialmente sin la autorización previa y expresa de la entidad, esto en aplicación del inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El incumplimiento a esta cláusula dará lugar a que la entidad mediante acto administrativo motivado haga efectivo el pago de la sanción penal pecuniaria.

DECIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Por ser un contrato cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

UNDÉCIMA - INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA deberá mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la entidad, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la entidad en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo	Contratista OJ DG	Firma	

No	426	DE	2024	CELEBRADO CON	GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S

DUODÉCIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requerirá de: **a.** Aprobación póliza de garantías. **b.** Expedición del Registro Presupuestal por parte de CORPOAMAZONIA.**c.** El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su suscripción.

DECIMA TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL:

Para todos los Efectos derivados del presente contrato, se entenderá como domicilio contractual la Ciudad de San Miguel de Agreda de Mocoa, Departamento del Putumayo, sede de CORPOAMAZONIA.

Dado en Mocoa Putumayo a los, 2024 JUN. 14

Por **CORPOAMAZONIA**	Por **GRUPO UNIVERSAL ADELANTE S.A.S**
ARGENIS LASSO OTAYA **Directora General**	**R.L DIANA MARCELA JIMÉNEZ** **C.C 1.152.707.871**

2024 JUN. 14

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: ( ) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó jurídicamente	Fabian Alexander Murcia Gasca	Profesional Especializado OJ DG	Firma	
Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo	Contratista OJ DG	Firma	